

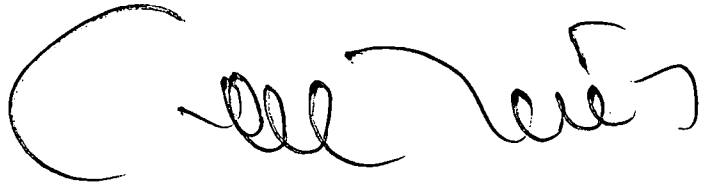
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

06 AGO. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6.057.500 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP.-

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ⁴⁸ Hoy 06 AGO. 2020 La Sria. NUEVA ROCIO PINEDA PEÑA 
--